



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1992.

Visto la necesidad de contratar un Médico Legista y Psiquiátrico en el Cuerpo Médico Forense,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar:

a) a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1993, al Dr. JOSE LUIS COVELLI (D.N.I. N° 11.270.622 -clase 1953-) para desempeñarse con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de PERITO MEDICO en el Cuerpo Médico Forense.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION